

**PROCESO CAS N° 10-2017-UGEL02**

ANEXO	1.4
PP	0090 – PELA
ACTIVIDAD	5000276
INTERVENCIÓN	Acciones Comunes
DEPENDENCIA	Jefe de Planificación y Presupuesto de la UGEL 02.
PUESTO	(1)Responsable Local de Calidad de la Información
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>	
<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Experiencia</b>	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres (03) años de experiencia mínima en el sector público o privado.</li> </ul> <p><b>Experiencia Específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos (01) año de experiencia mínima en labores relacionadas a Sistemas de Gestión de Calidad, de preferencia en el Sector Público.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adaptabilidad</li> <li>- Organización de la información.</li> <li>- Planificación.</li> <li>- Cooperación</li> <li>- Empatía</li> <li>- Negociación</li> <li>- Síntesis.</li> </ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<p><b>Formación Académica:</b> Con título de Técnico Informático o Bachiller Universitario en Ingeniería Industrial o en Informática o en Economía</p> <p><b>Estudios de Especialización:</b> Deseable estudios de capacitación en manejo de base de datos.</p>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables</b> (Entrevista personal)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento sobre bases de datos.</li> <li>- Conocimiento de los sistemas de información del sector (Nexus, Censo Escolar, SIAGIE, Padrón Escolar, entre otros)</li> <li>- Conocimiento sobre el PELA y su implementación.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO</b>	
Liderar la gestión local de la calidad de la información de las intervenciones priorizadas sectoriales en la jurisdicción, con la finalidad de asegurar la toma de decisiones en la implementación oportuna y efectiva de las intervenciones pedagógicas que contribuyan a la calidad del aprendizaje y al desarrollo integral de los estudiantes.	
a.	Asistir técnicamente al trabajo que desarrolla la UGEL en la mejora de la calidad de la información registrada por los especialistas de UGEL o directores de IIEE en los sistemas existentes (Nexus, SIAGIE, Padrón Nacional de IIEE y Programas Padrón de acompañamiento, Materiales en IIEE y Censo Escolar); con la finalidad de reducir los posibles errores de registro.
b.	Apoyar en la ejecución de la capacitación a los directores de las IIEE y funcionarios de la UGEL en la gestión y seguridad de la información relacionada a los procesos de registro de información en los sistemas de información, en la gestión de personal, gestión de nómina, asistencia y actas de estudiantes, así como la gestión de recursos educativos y Censo Escolar.
c.	Capacitar, conjuntamente con el Coordinador Regional de Calidad de la Información, a los acompañantes Pedagógicos y coordinadores y responsables de las intervenciones que cuenten con acompañamiento pedagógico, sobre el adecuado registro de sus actividades.

d.	Apoyar en la implementación de los sistemas que el Minedu desarrolle para la mejora de la gestión de los procesos de las IIEE y las UGEL, en coordinación con el Coordinador Regional de Calidad de la Información.
e.	Revisar la información registrada en los sistemas de información sectoriales tales como Nexus, Censo Escolar, Padrón de acompañamiento y Materiales en IIEE en todas las IIEE en el transcurso del año escolar y emitir informes que alerten a los responsables de los sistemas existentes, de la presencia de inconsistencias para realizar las acciones para promover la actualización de la información.
f.	Verificar la composición de los servicios educativos (códigos modulares) que brindan las instituciones educativas, así como sus locales educativos en base a las coordinaciones y orientaciones brindadas por la OSEE – Unidad de Estadística.
g.	Realizar informes mensuales sobre el avance en la ejecución de sus actividades y problemas o dificultades identificados en los sistemas de información.
h.	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la UGEL.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugares de prestación del servicio	Institución de Gestión Educativa Local, según corresponda.
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de febrero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Retribución mensual	S/. 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas



Fidel Edmundo Zevallos Cossio  
 Jefe del Área de Planificación y Presupuesto  
 UGEL Nº 02

## CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

### CAS PARA EL SERVICIO DE (0)1 RESPONSABLE LOCAL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	07 de febrero de 2017	Área de Administración
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 07 de febrero al 20 de febrero de 2017	Área de Recursos Humanos
Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la UGEL.02	Del 21 de febrero al 27 de febrero de 2017.	La Comisión
Presentación Curriculum Vitae de los Postulantes	Del 24 de febrero al 27 de febrero de 2017.	Oficina de Trámite Documentario
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de Curriculum Vitae (según formato)	28 y 01 de marzo de 2017	La Comisión
Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum Vitae (según formato)	01 de marzo de 2017	La Comisión
Entrevista Personal – Sede UGEL	02 y 03 de marzo de 2017	La Comisión
Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.02	03 de marzo de 2017	La Comisión
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del Contrato	06 de marzo de 2017	Área de Recursos Humanos
Registro del Contrato	03 días hábiles después de la firma del contrato	Área de Recursos Humanos

